



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

150
ING

la Argentina celebra
su Ingeniería
1870-2020

Desde hace 150 años la Ingeniería
Argentina construye futuro

SALTA, 15 DIC 2020

№ 00171

Expediente Nº 14.254/12

VISTO la Resolución FI Nº 207-CD-2018, recaída en Expte. Nº 14.254/12, mediante el cual se designan como representantes titular y suplente de la Facultad de Ingeniería de la UNSa, ante el Comité Académico Interinstitucional de la carrera de Posgrado "Doctorado en Ingeniería Industrial", al Ing. Ricardo JAKÚLICA y al Dr. Ing. Antonio Adrián ARCIÉNAGA MORALES, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que el Vicedirector de la Escuela de Ingeniería Industrial, Ing. Héctor Iván RODRÍGUEZ, pone a consideración del Sr. Decano de la Facultad la renuncia del Ing. Ricardo JAKÚLICA, al Comité Académico Interinstitucional del Doctorado en Ingeniería Industrial, por razones personales.

Que, en ese sentido, y para dar continuidad al funcionamiento del referido Comité Académico, el cual se encuentra en pleno proceso de acreditación de la Carrera, la Escuela de Ingeniería Industrial, en su reunión del 1 de diciembre de 2020, propone que los Representantes de la Facultad, Titular y Suplente, respectivamente, sean el Dr. Antonio ARCIÉNAGA MORALES y el Dr. Jorge Emilio ALMAZÁN.

Que el artículo 4º del Reglamento de Funcionamiento de la Carrera, aprobado por Resolución Nº 220-HCD-2014 y ratificado por Resolución CS Nº 521/14, establece –con relación al Comité Académico Interinstitucional- que *"el CAI es el máximo órgano académico de la Carrera y está integrado por un representante titular y un suplente por Institución Conveniada, vinculados con la temática de la Carrera"*, y agrega que *"los representantes serán designados por cada Institución Conveniada, por un período de tres años, pudiendo ser renovada tal designación por un período más"*.

Por ello, y de acuerdo con lo aconsejado por el Cuerpo Colegiado constituido en Comisión,



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

150
ING

la Argentina celebra
su ingeniería
1870-2020

Desde hace 150 años la Ingeniería
Argentina construye futuro

Expediente N° 14.254/12

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XII Sesión Ordinaria, celebrada el 2 de diciembre de 2020)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar como representantes de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, ante el Comité Académico Interinstitucional de la Carrera de Posgrado "Doctorado en Ingeniería Industrial", a los docentes que a continuación se detallan:

Representante Titular: Dr. Ing. Antonio Adrián ARCIÉNAGA MORALES

Representante Suplente: Dr. Ing. Jorge Emilio ALMAZÁN

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Escuela de Posgrado; al Comité Académico Interinstitucional; a los Doctores Ingenieros Antonio Adrián ARCIÉNAGA MORALES y Jorge Emilio ALMAZÁN; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, a los Departamentos Personal y Posgrado y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI Nº 00171 -CD- 2020

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACÍN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSA

Ing. HECTOR RAÚL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSA